



ACTA No.23
FUNDACIÓN CASA DE LAS ESTRATEGIAS
NIT 900.465.552-4
ASAMBLEA DE FUNDADORES
REUNIÓN ORDINARIA

FECHA Y HORA: 27 de marzo del año 2023 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m).

DOMICILIO: El encuentro se lleva a cabo en la sede de la FUNDACIÓN, Carrera 97 # 40-26 San Javier, Medellín, Antioquia.

CONVOCATORIA: Los miembros de la Asamblea de Fundadores fueron convocados por el presidente del Consejo Directivo, mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro, con quince (15) días hábiles de antelación. Se dan cita los miembros habilitados para concurrir a la Asamblea en calidad de Fundadores y miembros Adherentes, que para efectos de esta entidad nueve (9) conforman el cien por ciento (100%) de los miembros habilitados, los cuales se detallan a continuación:

Juan Camilo García

Martha Lucía Restrepo Brand

Lucas Jaramillo Escobar

Wilmar Botina Toro

Juan Diego Jaramillo

Ingrid Bolívar

María Alejandra Arango González

Hernando Muñoz Sánchez

Dora Luz Echavarría

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden día
2. Verificación de Quórum.
3. Designación de presidente y secretario.
4. Lectura del acta del comité de Verificación del Acta de la Asamblea anterior.
5. Designación de la comisión verificadora del acta.
6. Presentación del informe general de resultados del Balance social 2022.
7. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 por parte de la firma Abakos.



8. Dictamen del revisor fiscal por parte de AMS consultores.
9. Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
10. Propuesta de distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes.
11. Aspectos Legales para la permanencia del régimen especial.
12. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal.
13. Designación de los miembros de la Asamblea periodo 2023 a 2025.
14. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Lectura del orden del día:

Se hace la lectura del orden del día que le fue comunicado a cada miembro. Se llega a un acuerdo y se aprueba por unanimidad el nuevo orden del día.

2. Verificación de Quórum:

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, y están presentes siete (7) de los nueve (9) miembros habilitados para decidir, así las cosas, hay quórum deliberatorio y decisorio teniendo en cuenta que asistieron:

Lucas Jaramillo Escobar
Martha Lucía Restrepo Brand
Wilmar Botina Toro
Juan Camilo García
Juan Diego Jaramillo
María Alejandra Arango González
Hernando Muñoz Sánchez

Se encuentran presentes adicionalmente: Adriana María Rivillas Garcia y Viviana Vélez Úsuga-Contadoras designadas por Abako's, Flor Muriel y Felipe Llano de la Sociedad AMS CONSULTORES SAS firma de consultores de revisoría fiscal, del núcleo de la Organización – Camila Uribe, Paola Gaviria, Catalina Bustamante, Ana María Velásquez, Luz Yenny Martínez y Katerine Agudelo -. Quienes asisten con voz y sin voto.

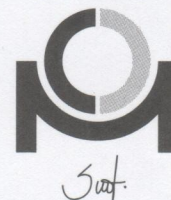
3. Designación de Presidente y Secretario:

Los asistentes decidieron de manera unánime que actuará como presidente de la reunión la señora MARÍA ALEJANDRA ARANGO GONZÁLEZ y que la señora MARTHA LUCÍA RESTREPO BRAND será la secretaria.

4. Lectura del acta del comité de Verificación del Acta de la Asamblea anterior.

La señora MARÍA ALEJANDRA ARANGO GONZÁLEZ Y el señor LUCAS JARAMILLO ESCOBAR hacen lectura del informe de la asamblea del año 2022 y dan fe que lo allí analizado y aprobado quedó en dicha acta.

5. Designación de la comisión verificadora del acta:



Los asistentes decidieron de manera unánime que el señor JUAN CAMILO GARCÍA y el señor HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ serán las personas encargadas de la revisión y lectura del acta.

6. Presentación del informe general de resultados del Balance social 2022:

La señora Camila Uribe Villa, presenta el informe de gestión de la Fundación del año 2022. Se evalúan los aspectos más importantes del informe que se muestra en el Anexo A, y hace una presentación donde solicita nos corrijan, evalúen, nos critiquen la gestión del 2022; el año ya pasó, pero la corrección del año nos va a permitir saber cómo actuamos distinto, cómo planeamos de otra manera.

La conversación en general llevó a resaltar los alcances que ha logrado el trabajo de Casa de las Estrategias y lo que no se logró durante el año, las preguntas y algunas intervenciones importantes sobre que se debe añadir al documento permitió una evaluación más asertiva sobre todo el trabajo realizado con voluntarios, adolescentes y sobre las nuevas sedes.

En el Anexo A se refleja todos los resultados de la gestión del 2022.

Una vez presentados los informes, analizados y valorados por los miembros de Asamblea Fundadores son aprobados por unanimidad.

7. Presentación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022:

Entre la señora Adriana María Rivillas Garcia – Contadora designada por Abako's y KATERINE AGUDELO proceden a presentar el informe de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2022, del comportamiento de los ingresos y egresos, así como el presupuesto para el 2023 para aclarar dudas y mostrar más a profundidad como fue el cierre del año.

En el Anexo B se refleja todos los resultados financieros del 2022 y el presupuesto detallado para el 2023.

Con respecto al presupuesto para 2023 se aprueban por unanimidad y se da potestad al Consejo Directivo para su seguimiento y ajuste si es necesario.

8. Dictamen del revisor fiscal:

Se hace lectura del Dictamen del revisor fiscal presentado por la señora Jenny Marcela Ramírez Guarín como revisor fiscal de la Fundación. El texto completo del informe está en el anexo C.

9. Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022:

Una vez aclaradas las dudas y sin observaciones adicionales se aprueban por unanimidad los estados financieros elaborados por la firma Abako's, contratada para llevar el proceso contable de la Fundación.

10. Propuesta de distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes:

La administración presenta a la Asamblea la siguiente propuesta para la distribución de excedentes:

Excedentes Fondo de compra de un activo para inversión (2020)	\$181.000.000
Excedentes (2021)	\$11.303.035
Excedentes del ejercicio (2022)	\$448.709.127
Total de excedentes	\$ 641.012.162



<u>Propuesta de distribución de los excedentes:</u>	
Asignación permanente: Fondo de compra de un activo, producto financiero y/o propiedad raíz no directa para inversión.	\$181.000.000
Distribución al Fondo de compra de un activo, producto financiero y/o propiedad raíz no directa para inversión.	\$16.139.416
Distribución en Gastos del personal para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social.	\$ 314.854.564
Distribución en honorarios y prestación de servicios para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social.	\$ 113.618.182
Distribución en mantenimiento y adecuación de las sedes logrando darles cumplimiento a las actividades propias del objeto social.	\$15.400.000

Una vez puesta en consideración de los miembros de Asamblea, resueltas las inquietudes, esta propuesta de distribución de excedentes es aprobada por unanimidad.

11. Aspectos Legales para la permanencia del régimen especial:

La Ley 1819 de 2016 modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018, para dicho trámite es necesario que en la Asamblea queden estos puntos legales claros y aprobados. **Sin dudas ni más observaciones se pasa a enumerar los aspectos legales que quedan concertados por unanimidad:**

a) Autorización: La Asamblea autoriza a la Representante Legal **CAMILA URIBE VILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.482.214 para que solicite la permanencia y/o calificación, como entidad el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

b) Objeto Social: El Objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Aportes: Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



d) Excedentes: Los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12. Elección y nombramiento de la Revisoría Fiscal:

Por parte de la administración se informa a la Asamblea que se considera pertinente que se cuente con una firma en la Revisoría fiscal, dado que es importante manejar todos los entes controladores de la Organización y tener todas las rendiciones muy bien auditadas si queremos contar con nuevos cooperantes y seguir mejorando internamente nuestros procesos.

Se presenta la propuesta a la Asamblea de Fundadores de la Sociedad AMS CONSULTORES SAS identificada con NIT 900.426.232-6 y Tarjeta de Registro 2468, quien delega en las siguientes personas:

Revisor Fiscal Principal

Jenny Marcela Ramírez Guarín

C.C. 43.758.437

TP 91796 - T

Revisor Fiscal Suplente

Jenny Maritza Urrego Cacante

C.C. 1.128.419.436

TP 221917 - T

Con una asignación por honorarios mensuales de \$1.260.711 + IVA

Una vez analizada la información, la presentación de la firma, las personas a quien delega, y los honorarios propuestos, es aprobada por unanimidad esta propuesta de Revisoría Fiscal.

13. Ratificación de los miembros adherentes a la Asamblea para el periodo 2023-2025:

Se conversan distintas apreciaciones y análisis y debido a que algunas personas deben renovar su periodo en la Asamblea para el periodo 2023-2025.

Se renueva el periodo a:

Juan Camilo García

Martha Lucía Restrepo Brand

Lucas Jaramillo Escobar

Wilmar Botina Toro

Juan Diego Jaramillo

Ingrid Bolívar

María Alejandra Arango González

Hernando Muñoz Sánchez

Dora Luz Echavarría

Luego de analizada la lista de integrantes de la Asamblea, se sometió a consideración de los miembros habilitados asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

**14. Lectura y aprobación del texto integral del acta.**

El acta es sometida a la consideración de los miembros habilitados para decidir. El 77.77% de los miembros habilitados, son los siete (7) miembros asistentes a la reunión de la Asamblea de la Fundación Casa de las Estrategias. Dan lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente, la secretaria de la reunión y la comisión verificadora del acta.

No habiendo más temas que tratar, la reunión se da por terminada a las siete y once de la noche (7:11 p.m.) de la fecha indicada.

Alejandra Arango G
MARIA ALEJANDRA ARANGO GONZÁLEZ
C.C. 1.152.440.067
Presidente

Martha Lucía Restrepo
MARTHA LUCÍA RESTREPO BRAND
C.C. 21.403.847
secretaria

Juan C. García
JUAN CAMILO GARCÍA
C.C. 1.017.150.554
Comisión verificadora

Hernando Muñoz Sánchez
HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
C.C. 19.486.758
Comisión verificadora